



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, noviembre dieciséis (16) de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: PROCESO VERBAL (RESTITUCIÓN DE TENENCIA DE BIEN INMUEBLE) INSTAURADO POR BANCO DAVIVIENDA S.A. CONTRA CLAUDIA PATRICIA CORTÉS ZAPATA RADICACIÓN No.2021-00246-00.-

Sería del caso entrar a resolver la solicitud elevada por el extremo demandante el pasado 5 de octubre de 2022, no obstante, el Banco Davivienda venía siendo representado por el abogado Jemison Jhordano Beltrán Cruz y con el nuevo poder otorgado no se aporta certificado de Cámara de Comercio donde se verifique la facultad de quien otorga el nuevo poder. Por lo anterior previo a resolver lo peticionario se **REQUIERE** adjuntar dicha documentación.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:
Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 239d6a6b10286cc9f291d89906f2d192cbd8293524bca913ce0d067fa2351586

Documento generado en 16/11/2022 02:09:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>